



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

INSPECCIÓN GENERAL
SGTIC

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS



SEMANA DE ADMINISTRACIÓN ABIERTA 2025

JORNADA SOBRE ADMINISTRACIÓN DIGITAL COOPERATIVA Y ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA.

La nueva aplicación de gestión de los Tribunales
Económico-Administrativos.

Las ventajas para el reclamante.

Madrid, 22 de mayo de 2025



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

INSPECCIÓN GENERAL
SGTIC

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS



ÍNDICE

- 1. Dimensión del proyecto y cronograma**
- 2. Mejoras para el ciudadano**
- 3. Mejoras internas**
- 4. Resultados**

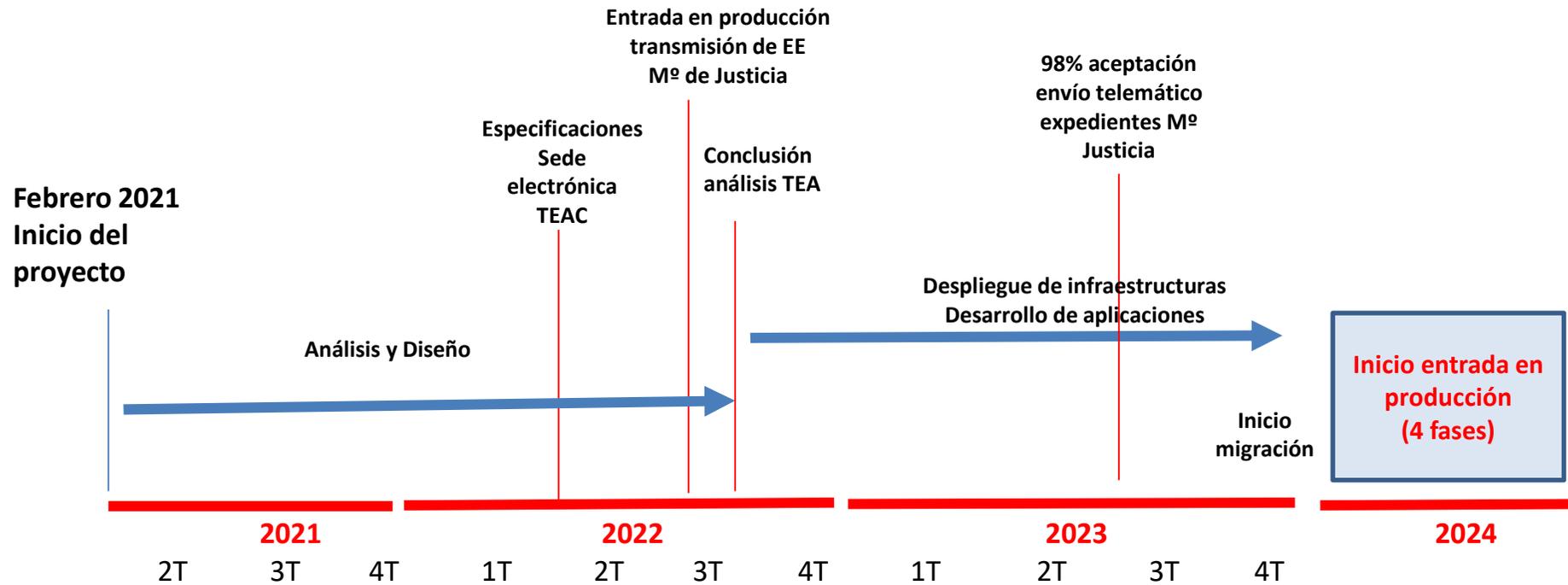
EL NUEVO MODELO DE GESTIÓN INFORMÁTICA EN LOS TEA

Los Tribunales Económico-Administrativos (TEA) son los órganos responsables de la tramitación y resolución de las reclamaciones económico-administrativas en el ámbito de la Administración General del Estado.

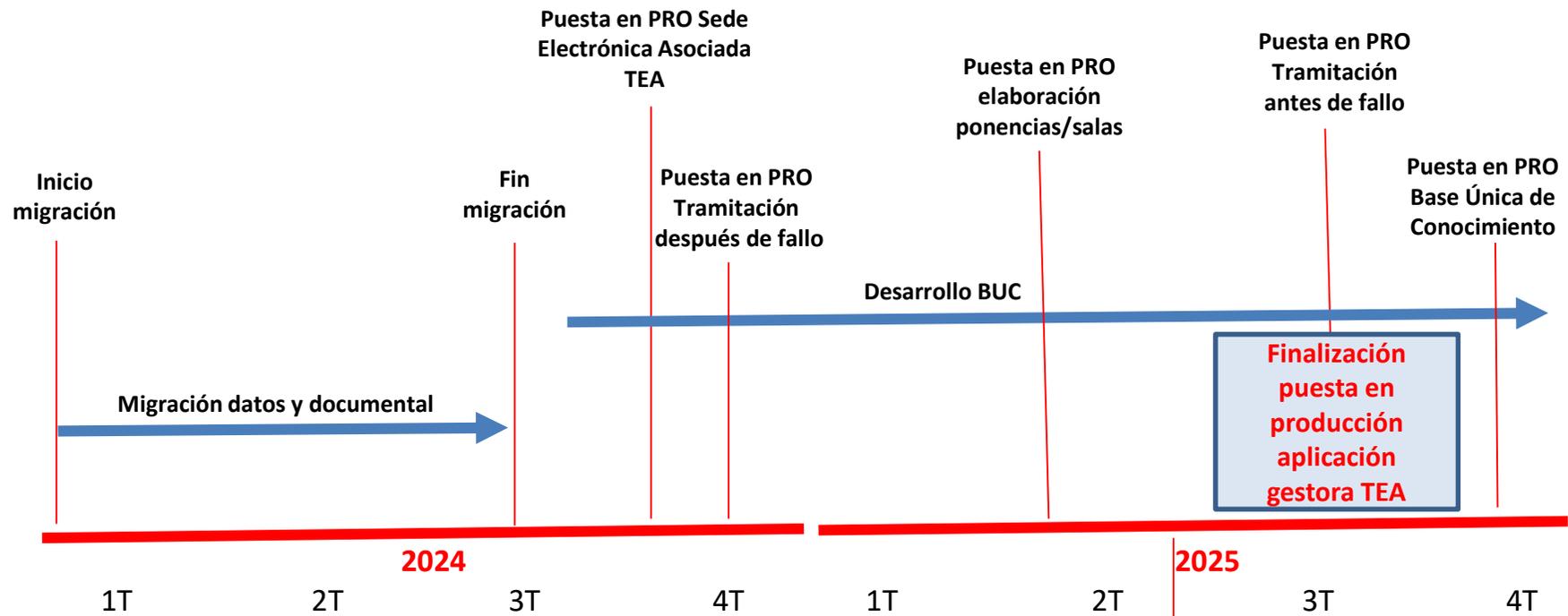
También de los actos que en materia tributaria dicten los órganos de las Comunidades Autónomas cuando gestionan tributos cedidos por el Estado o recargos establecidos por aquéllas sobre tributos estatales, cedidos o no.

El proyecto del nuevo modelo de gestión informática en los TEA implica un cambio completo del sistema de información que dota a los TEA de una plataforma digital integral que permite mejorar su eficiencia, reducir los tiempos de resolución de las reclamaciones y proveer de nuevos canales de comunicación y servicios a los ciudadanos.

CRONOGRAMA DEL PROYECTO

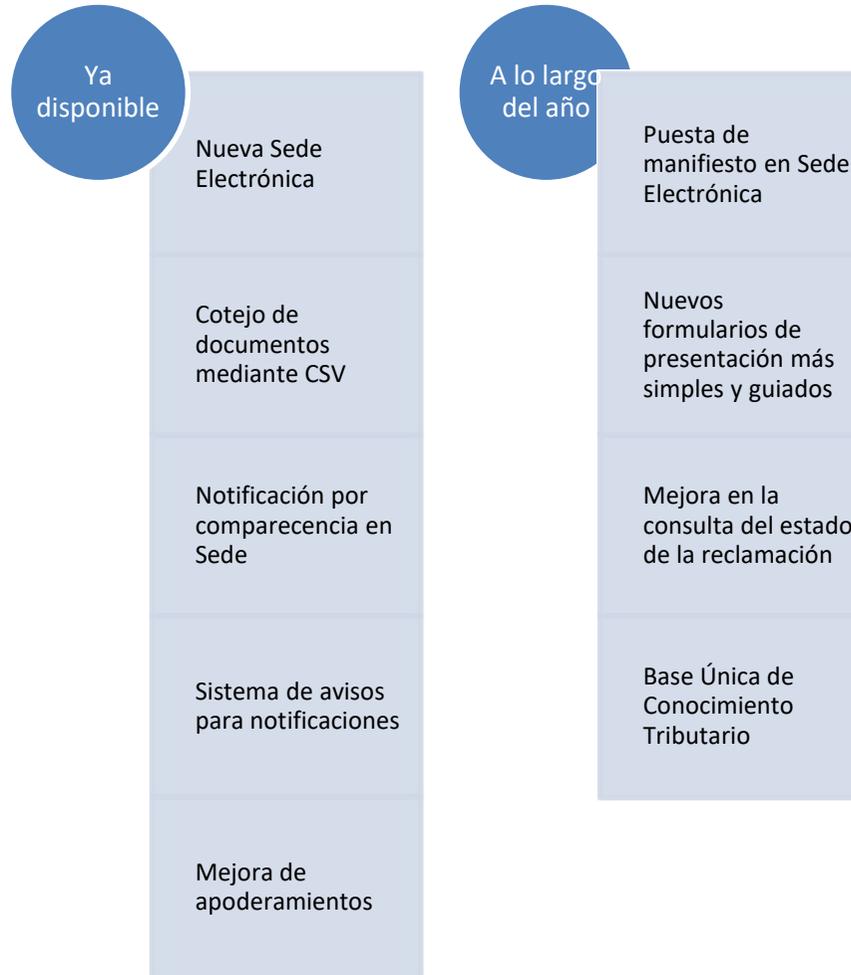


CRONOGRAMA DEL PROYECTO

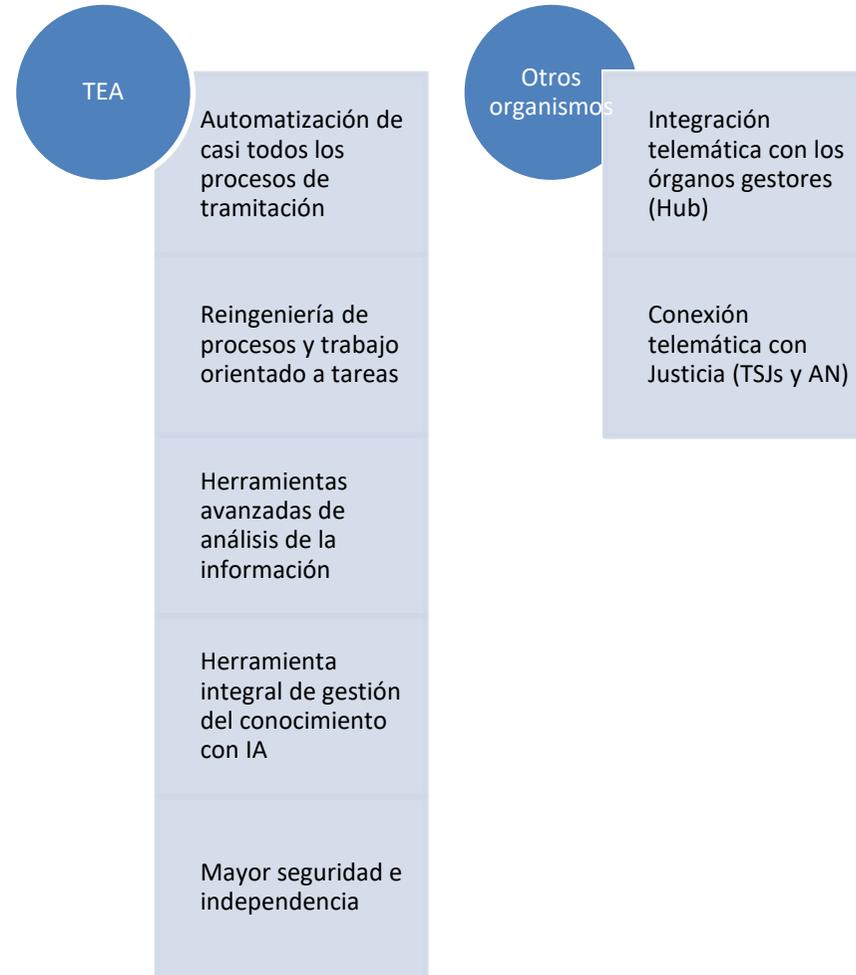


Avance actual del proyecto superior al 80%

MEJORAS PARA EL CIUDADANO

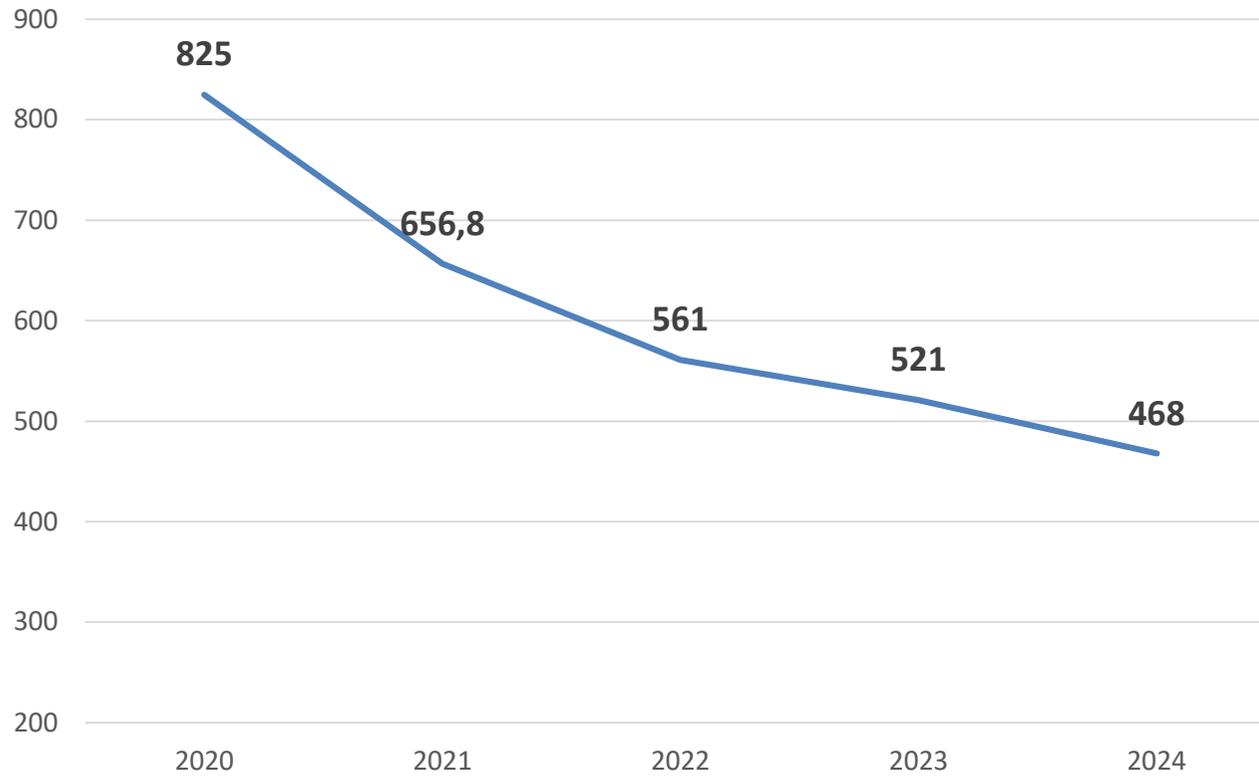


MEJORAS INTERNAS



RESULTADO

Tiempo Medio de Tramitación TEA Procedimiento General (días)





VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

INSPECCIÓN GENERAL

SGTIC

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS



Agencia Tributaria



Instituto de
Estudios Fiscales

MUCHAS GRACIAS !!